



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



I. Municipalidad de Vallenar

01831

Vallenar,

Decreto Exento N° _____

07 JUN. 2022

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto:

1°.- Apruébese Presupuesto del "Programa Reencontrándonos con nuestros vecinos y vecinas", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la Comuna de Vallenar.

<u>Especificación</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Honorarios	\$1.104.000.-	215.21.04.004.000.000
Juegos de mesa	\$ 500.000.-	215.22.04.999.000.000
Insumos coffe	\$2.880.000.-	215.22.01.001.000.000
Premios	\$2.430.000.-	215.24.01.008.000.000
Artículos de librería	\$ 300.000.-	215.22.04.001.000.000

- 2.- Costo total del programa \$ **\$7.214.000.-** Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.30.30.- del Presupuesto Municipal vigente.
- 4°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- PHC/Exp/CEH/grr.- /



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO 998.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de A

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 634 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, **“Programa Reencontrándonos con nuestros vecinos y vecinas”**, por un monto de \$7.214.000 (Siete millones doscientos catorce mil pesos) desglosado de la siguiente manera:

- Honorarios, por un monto de \$ 1.104.000 (Un millón ciento cuatro mil pesos) Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios” Área de Gestión 3.30.30.-
- Juegos de Mesas, por un monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) Imputada a la cuenta 215.22.04.999.000.000 “Otros” Área de Gestión 3.30.30.-
- Insumos Coffe, por un monto de \$ 2.880.000 (Dos millones ochocientos ochenta mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 “Para Personas” Área de Gestión 3.30.30.-

- Premios, por un monto de \$ 2.430.000 (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos) Imputado a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" Área de Gestión 3.30.30.-
- Artículos de Librería, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" Área de Gestión 3.30.30.-

En Vallenar, 03 días del mes de Junio del 2022.-

- DIDECO /
- Depto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

TIM/LAC/ com.

**Vallenar
Avanza**



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



PROGRAMACION ESPECIFICA

Reencontrándonos con nuestros vecinos y vecinas

▪ **FUNDAMENTACION**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación.

Desde este escenario, y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) la comunidad se ha visto fuertemente afectada no tan sólo en su dimensión económica, sino que también, en lo referente a su área emocional y de su interacción social con otros, por tanto, es indispensable volver a propiciar el reencuentro vecinal, ya que, esto incide en su bienestar físico y mental. Sabemos que las relaciones interpersonales se convierten en uno de los principales factores protectores, no solo por la atención de necesidades básicas, sino porque operan como un permanente mecanismo de apoyo.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL



Como Gobierno Local, es importante el bienestar integral de toda la comunidad, con énfasis en la población más vulnerable de la comuna, donde se priorice la integración social, el acceso a la recreación y la posibilidad de tener espacios de encuentro y participación ciudadana.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Gestión Territorial, ha visualizado la importancia de realizar actividades que propicien el reencuentro; utilizando como estrategia:

- Juegos de mesa.
- Pausa activa.
- Actividades deportivas y recreacionales.
- Jornadas de autocuidado.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar espacios de encuentro social entre vecinos y vecinas para fomentar la integración comunitaria y participación social en la Comuna de Vallenar.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar jornadas de autocuidado en distintas organizaciones sociales de la comuna de Vallenar.
- Generar actividades deportivas y recreacionales para fomentar el bienestar físico y emocional de los vecinos(as).
- Entregar herramientas que propicien el desarrollo de factores protectores a distintos grupos etarios.

▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

El programa consiste en ejecutar jornadas de encuentro con organizaciones sociales, territoriales y funcionales, en distintos sectores de la Comuna, de acuerdo a los requerimientos y temas de interés levantados previamente por el equipo de gestión territorial en las distintas instancias de participación ya realizadas con anterioridad.

Cada jornada de trabajo como lineamiento general contempla lo siguiente:

- Dinámica de integración
- Breve explicación sobre el propósito de jornada de encuentro
- Desarrollo actividad según temas de interés de cada organización social
- Dinámica de cierre

- **FOCALIZACION**

Organizaciones territoriales-funcionales del radio urbano y rural de la comuna de Vallenar.

Organización	Urbana	Rural	Total
Juntas de Vecinos	48	44	92
Club de Adulto Mayor	38	6	44
Centro madres y Talleres de mujeres	22		22
Uniones Comunales	3	1	4
TOTAL			162

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACION**

- Registro Fotográfico
- Registro de Asistencia

▪ **RECURSOS HUMANOS**

- Equipo Departamento Gestión Territorial
- Equipo Relaciones Públicas (animador, amplificación y operador de la misma).

**PROGRAMACIÓN ESPECIFICA
REENCONTRÁNDONOS CON NUESTROS VECINOS Y VECINAS**

JVV RURALES (44)
 JVV URBANAS (48)
 CLUB ADULTO MAYOR (44)
 CENTRO DE MADRES Y TALLERES DE MUJERES (22)
 UNIÓN COMUNAL (4)

	FACTURA	BOLETA	TOTAL	FINANC.	CUENTA	A.G.
Honorarios		\$ 1.104.000	\$ 1.104.000	Municipalidad		
Juegos de mesa	\$ 500.000		\$ 500.000	Municipalidad		
Insumos coffe	\$ 2.880.000		\$ 2.880.000	Municipalidad		
Premios	\$ 2.430.000		\$ 2.430.000	Municipalidad		
Articulos de librería	\$ 300.000		\$ 300.000	Municipalidad		
			\$ 7.214.000			